

## Nota aclaratoria

Por este medio se informa que, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), durante el mes de **MAYO** no ha adquirido Registro de Profesionales, Registro de Empresas, Registros Mercantiles, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro Catastral, Registro de Bienes Muebles, Registro de Proveedores, Registro Sanitario y Registro de Vehículos; por ser una instancia de sociedad civil y no tener facultad de administrar registros cuyas inscripciones surtan efectos frente a terceros.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C; a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



**Abg. Gabriela Castellanos**  
Directora ejecutiva

